



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA  
UNIVERSITARIA"

SALTA, 14 DIC 2018

Expte. N° 18.210/16

VISTO estas actuaciones y el ACTA suscripta entre la Abogada Raquel Mercedes de la CUESTA, Directora de la DIRECCIÓN DE SUMARIOS y el Sr. Daniel VELÁZQUEZ MONTOYA, estudiante de la FACULTAD DE HUMANIDADES; y

CONSIDERANDO:

QUE se suscribió el ACTA, por la cual el Sr. VELÁZQUEZ MONTOYA se compromete a pagar la suma de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00) en seis (6) cuotas de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00), cada una, suscribiendo pagarés con cláusula sin protesto, que dicho monto corresponde a las horas extras realizadas por los Sres. Hugo HERRERA y Martín VIVEROS MATORRAS, choferes de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS, por un viaje realizado a la Ciudad de Comodoro Rivadavia, durante el mes de noviembre de 2016.

QUE a fs. 42 la DIRECCIÓN DE SUMARIOS solicita homologar el Acta acuerdo.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Homologar el ACTA, suscripta entre la Abogada Raquel Mercedes de la CUESTA, Directora de la DIRECCIÓN DE SUMARIOS y el Sr. Daniel VELÁZQUEZ MONTOYA, estudiante de la FACULTAD DE HUMANIDADES, que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Mg. NOEL ZARATE  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

Cr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1723-2018

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
Avenida Bolivia nº 5150-4.400 Salta

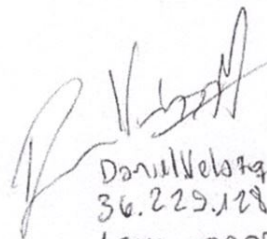
.....  
DIRECCION DE SUMARIOS.-  
Edificio Central - 2º Piso.-

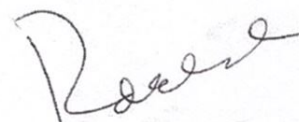
ACTA

En Salta, a los 15 días de noviembre de 2.018, siendo las horas 11:02, en la Dirección de Sumarios de la Universidad Nacional de Salta cita en Campo Castañares, en Expediente Nº 18.210, Causante: "Dirección General de Obras y Servicios", Asunto: "Horas extras realizadas por el sr. Martín Viveros Matorras y el sr. Hugo Herrera en Noviembre/16 - Chubut - Comodoro Rivadavia - Facultad de Humanidades" se reúnen: el estudiante Daniel Velázquez Montoya, la Directora de Sumarios Raquel Mercedes de la Cuesta, para tratar el tema de la ayuda económica otorgada para permitir la asistencia de alumnos a las XX Jornadas Nacionales de Investigadores en Comunicación Social llevada a cabo entre los días 3 y 5 de noviembre de 2.016 en Chubut.

Habiéndose planteado la situación de que aún no se ha depositado el monto correspondiente a las horas extra de los choferes que realizaron el traslado, el estudiante se compromete a pagar la suma de \$30.000 (pesos treinta mil) en seis (6) cuotas de \$5000 (pesos cinco mil) cada una, suscribiendo pagarés con cláusula sin protesto con vencimiento el 05/12/2018, 05/01/2019, 05/02/2019, 05/03/2019, 05/04/2019 y 05/05/2019 los que serán abonados en esta Dirección.-

Con lo que termino el acto previa lectura y ratificación por si ante mi que ratifico.-

  
Daniel Velázquez M.  
36.229.128.  
154429905

  
RAQUEL MERCEDES DE LA CUESTA  
DIRECTORA  
DIRECCIÓN DE SUMARIOS - U.N.S.A.